

**JALISCO, CON PENDIENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CEDHJ**

Al impartir la conferencia magistral “Los derechos humanos de las personas con discapacidad con base en el marco legal internacional, nacional y estatal”, dentro del Foro Nacional de Inclusión Social y Cultura de la Discapacidad “Incluir es Influir”, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que a pesar de los avances logrados en Jalisco a favor de este grupo vulnerable, como la aprobación de Ley para la Atención y Desarrollo Integral, hay todavía una larga tarea pendiente, como la armonización del sistema jurídico mexicano con el derecho internacional de los derechos humanos.

Álvarez Cibrián dijo que desde las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, la base de todo sistema jurídico es su respeto, y que todas las autoridades tienen la obligación de promover, difundir y garantizar esos derechos y poner énfasis en los que tienen que ver con algún grupo vulnerable.

El ombudsman del estado señaló que algunas autoridades siguen ignorando que tienen esa obligación constitucional y buscan pretextos para no cumplir con el párrafo tercero de la Constitución. Prueba de ellos son las Recomendaciones emitidas por la CEDHJ, específicamente en la reparación del daño a los agraviados por parte de funcionarios públicos.

El titular de la institución señaló que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos, incluso así se reconoce en algunos instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es establecer medidas eficaces para lograr la igualdad y la participación plena en la sociedad y la responsabilidad de los estados y las metas que se deben alcanzar en relación con estas personas.

La discriminación y la distinción que se hace hacia las personas con discapacidad es una práctica que impide o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, puntualizó.

El acto, realizado en el patio central de Palacio de Gobierno, estuvo organizado por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, DIF Jalisco y el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.